



COMISION GESTORA
DE LA
DIPUTACION DE ALAVA

PRESIDENCIA

La Comisión Gestora de Alava, en sesión celebrada en el día de ayer, se sirvió aprobar y elevar a decreto la siguiente moción:

"Excmo. Sr.—Con objeto de atender a remediar el paro obrero motivado por la crisis industrial porque atraviesa esta provincia, que, indudablemente, no presenta los caracteres gravísimos que en otras zonas de la República, pero que se traduce en una disminución de la capacidad recaudativa de esta Diputación al disminuir la capacidad contributiva de la Provincia, hace que los que suscriben, sometan a su consideración la conveniencia de que esta Comisión Gestora, asesorada debidamente por las fuerzas productoras de esta provincia y recabando el apoyo del Excmo. señor Gobernador, eleve a los Poderes Públicos, los anhelos de esta región para solucionar tan grave mal.

A este efecto, someten a la consideración de V. E. la conveniencia de convocar a los Ayuntamientos, Federación Patronal, Cámara de Comercio, Cámara de la Propiedad, Diputados a Cortes, etc., para la celebración de una asamblea magna, en la que cada una de las representaciones exponga los procedimientos, que, a su juicio, puedan sugerirse para sacar a la industria alavesa de su actual marasmo y solucionar en lo posible el problema del paro obrero.

Ahora bien, por tratarse de un problema que a juicio de los firmantes, no puede ser diferido, estiman que esta asamblea ha de convocarse con la mayor celeridad posible, pudiendo indicarse a las entidades convocadas la conveniencia de que preparen sus conclusiones en un plazo brevísimo, para que la citada asamblea tenga lugar en un plazo no mayor de una semana.

Casa-Palacio provincial, a dos de Abril de mil novecientos treinta y seis.—
M. AZCONA.—JOSE PLACER.—Rubricados".

Al aprobarse la precedente moción se acordó indicar a los Ayuntamientos que deberán concurrir sus representantes con los proyectos bien estudiados, a fin de hacer las propuestas con la debida claridad.

Lo que tengo el honor de comunicarlo, haciéndole saber que la asamblea tendrá lugar en el salón de sesiones de este Palacio Provincial el sábado día once del actual, a las once horas del mismo.

Viva V. E. muchos años.

Vitoria, a 4 de Abril de 1936.

El Presidente en funciones,

José Castresana

El Secretario interino,

Antonio de Lejave-Lustiza

Sr. *Alcalde Presidente del Ayuntamiento*
Atienza

